



**AUTORIZA MODALIDAD DE COMPRA QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7852**

**SANTIAGO, 02 DIC 2016**



**VISTOS:**

1. La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda;
2. La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley Nº 20.882, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
4. La Ley Nº 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
5. El Decreto Nº 248, de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
6. El Decreto Supremo Nº 579 de octubre de 2015, del Ministerio de Defensa Nacional que nombra a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;
7. Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
8. Solicitud de Adquisición Nº 738, de 4 de noviembre de 2016;
9. Presupuesto Nº 3586 de 27 de octubre de 2016, de Bienestar de Ejército;
10. Certificados de disponibilidad presupuestaria Nº 287, de 07 de noviembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la ley Nº 20.424 ya referida, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas es el órgano de colaboración del Ministro en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.
2. Que, en este sentido la letra ñ) del artículo 21 del mismo cuerpo normativo, faculta a esta Subsecretaría para adquirir y abastecer oportunamente a los órganos del Ministerio de los elementos y servicios básicos que requieran para el desempeño de sus funciones
3. Que, en el marco de lo indicado, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de conformidad a la solicitud de adquisición Nº 738, de 4 de noviembre de 2016, requiere un cocktail para 85 personas, en el Club Militar de Chile, Lo Curro con motivo de ceremonia de despedida de Generales y Almirantes que pasan a retiro, presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional.

Vicky  
05 DIC 2016

2016 27 696

4. Que, consultado el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se establece que no existen ofertas disponibles para la adquisición requerida en la modalidad Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

5. Que, por este acto la Subsecretaría contrata el servicio de cocktail para 85 personas, en el Club Militar de Chile, Lo Curro con motivo de ceremonia de despedida de Generales y Almirantes que pasan a retiro, presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, al **Bienestar Social de Ejército RUT N° 73.923.800-5**, cuyo valor asciende a la suma de \$1.725.840.- (un millón setecientos veinticinco mil ochocientos cuarenta pesos) IVA Incluido.

6. Que, será la Subsecretaría quien procederá a realizar el pago que corresponda, dentro del plazo de 30 días contados desde la presentación de la factura o documento de pago respectivo, lo que deberá ser extendida a nombre de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, RUT N° 61.979.970-4, Calle Villavicencio N° 364, Santiago Centro y la recepción conforme de ésta será otorgada por la Jefe de gabinete del Ministro de Defensa Nacional o quien lo reemplace.

7. Que, la presente contratación se configura la causal establecida en el artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica "...Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa...", en relación con el artículo 10 N° 7 letra b) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886, que señala "...Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes", como ocurre en la contratación en comento.

8. Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886, los tratos directos que se autorizan en virtud de la causal indicada precedentemente, entre otras, las señaladas en el numeral 7 del artículo 10, del citado reglamento, no requerirán de tres cotizaciones, sumado a lo dispuesto en el artículo 53 del mismo cuerpo reglamentario, "podrán efectuarse fuera del Sistema de Información letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información".

9. Que, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas cuenta con presupuesto disponible de conformidad al citado certificado de disponibilidad presupuestaria.

10. Que, la presente contratación se protocolizará con la emisión de la correspondiente orden de compra.

## RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** el trato o contratación directa, para la el servicio de cocktail para 85 personas, en el Club Militar de Chile, Lo Curro con motivo de ceremonia de despedida de Generales y Almirantes que pasan a retiro, presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, al **Bienestar Social de Ejército RUT N° 73.923.800-5**, de acuerdo a Presupuesto N°3586, de 27 de octubre de 2016, de Bienestar de Ejército, de conformidad a la facultad consagrada en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el numeral séptimo letra b) artículo 10° del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de dicho texto legal.

2. El gasto de la presente resolución asciende a la suma de \$1.725.840.- (un millón setecientos veinticinco mil ochocientos cuarenta pesos) IVA Incluido.

3. **EMÍTASE**, la correspondiente orden de compra al **Bienestar Social de Ejército RUT N° 73.923.800-5**.

4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; Ítem, 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

**5. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sitio web Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Paulina Vodanovic Rojas*  
**PAULINA VODANOVIC ROJAS**  
**SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

*[Handwritten signature]*

**CMV/APP/AMS**  
**Distribución:**

1. GAB. MIN.
2. SS. FF. AA. DIV. PRESUP. Y FZAS. Depto. Adquisiciones
3. SS. FF. AA. Archivo General



Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.



Faint footer text at the bottom of the page, possibly containing a date or page number.